



SESIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO ORDINARIO N° 4-2022

En Concepción, a **JUEVES 7 DE ABRIL DE 2022**, en dependencias del Salón Azul de la Dirección de Bibliotecas de la Universidad de Concepción, tuvo lugar la Sesión Ordinaria de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el **Sr. CARLOS SAAVEDRA RUBILAR**, Rector.

Asisten:

Sr. CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector; Sr. MARCELO TRONCOSO ROMERO, Secretario General y Sr. MARCO MOSSO HASBUN, Prosecretario General.

Decanas Sras.:

MARGARITA MARCHANT SAN MARTÍN, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.

VIVIANE JOFRÉ ARAVENA, Facultad de Enfermería.

MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Facultad de Ingeniería Agrícola.

SORAYA GUTIÉRREZ GALLEGOS, Facultad de Ciencias Biológicas.

Decanos Sres.:

LEONEL PÉREZ BUSTAMANTE, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía.
ALVARO ESCOBAR GONZÁLEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

MANUEL SÁNCHEZ OLATE, Facultad de Ciencias Forestales.

RODOLFO WALTER DÍAZ, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

EDUARDO PEREIRA ULLOA, Facultad de Ciencias Químicas.

OSCAR NAIL KRÖYER, Facultad de Educación.

ALEJANDRO BANCALARI MOLINA, Facultad de Humanidades y Arte.

LUIS MORÁN TAMAYO, Facultad de Ingeniería.

MARIO VALDIVIA PERALTA, Facultad de Medicina.

ALEX BUSTOS LEAL, Facultad de Odontología.

GUILLERMO WELLS MONCADA, Facultad de Agronomía.

RICARDO GODOY RAMOS, Facultad de Farmacia.

ROBERTO RIQUELME SEPÚLVEDA, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

ROBERTO URRUTIA PÉREZ, Facultad de Ciencias Ambientales.

PATRICIO ROJAS CASTAÑEDA, Facultad de Ciencias Veterinarias, Campus Chillán.

Invitados Permanentes: Asisten el Sr. PEDRO ROJAS GARCÍA, Director General del Campus Chillán; Sra. HELEN DÍAZ PÁEZ, Directora General del Campus Los Ángeles; Sra. LORENA ANTILEO MIÑO; Directora de la Escuela de Educación del Campus Los Ángeles y el Sr. PATRICIO SANDOVAL URREA, Director de la Escuela de Ciencias y Tecnología del Campus Los Ángeles.

Invitados: Sra. CAROLYN FERNÁNDEZ BRANADA, Directora de Docencia; Sra. XIMENA GAUCHE MARCHETTI, Coordinadora de CREUDEC., y Sra. PAULINA RINCÓN GONZÁLEZ, Subdirectora de la Dirección de Desarrollo Estratégico.

Excusas: Sr. CARLOS VON PLESSING ROSSEL, Vicerrector.

En reemplazo: del Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Sr. BERNARDO CASTRO RAMIREZ, asiste su Vicedecano, Sr. SERGIO HERNÁNDEZ OZUNA.



TABLA

1. ACTA.

• **Sesión Ordinaria N°02-2021 del 20 de enero de 2022.** Se adjunta documento electrónico.

2. CUENTA.

a) **SR. RECTOR.**

b) **SR. VICERRECTOR.**

c) **COMISION FÁCIL DESPACHO: Expone Sr. Alex Bustos L. Presidente CFD.**

1. **MAGISTER EN GESTIÓN Y LIDERAZGO EDUCATIVO.** Se adjunta documento electrónico.

3. AVANCE DEL PROCESO DE REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN. Expone Dra. Ximena Gauche Marchetti. Coordinadora General.

4. PROPUESTA DE PREMIO UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN, PROMOCIÓN 2020, PRESENTADA POR LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FACULTAD DE MEDICINA. Expone Dra. Carolyn Fernández Branda. Directora de Docencia. Se adjunta documento electrónico.

5. AVANCE DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN. Expone Dra. Paulina Rincón González. Subdirectora de la Dirección de Desarrollo Estratégico.

6. VARIOS.

Se da inicio a la sesión a las 09:30 hrs.

Sr. Rector señala que antes de iniciar formalmente la sesión, el Decano de la Facultad de Odontología ha solicitado hacer uso de la palabra, la cual le es concedida, indicando, que en su calidad de Decano más antiguo de este Consejo Académico tiene el honor de felicitar para su segundo periodo como Rector de la Universidad de Concepción a don Carlos Saavedra Rubilar, y que éste lo sea de prosperidad para la Universidad. Agrega que este Consejo Académico en conjunto, está y ha estado siempre, al servicio de la Universidad, en donde se espera que en este nuevo periodo, el humanismo, los valores de las personas y todo lo que enorgullece pertenecer a esta Alma Mater sea un hito, para concluir en su misión, y en la construcción de la Universidad del futuro. Concluye, reiterando sus felicitaciones en nombre del Consejo Académico al Rector.

A continuación se brindan aplausos.

Sr. Rector agradece la intervención e indica que todavía está en un periodo intenso de emociones. Agrega, que simplemente agradecer a este Consejo Académico, agradecer a toda la Comunidad Académica; especialmente, la que tuvo la participación en el proceso electoral, independiente de las opciones y posibilidades que tenían ellos de participar directamente; como también igualmente, a todas las personas que dieron vida a un proceso electoral de características inéditas en varias dimensiones. Aduce, que las acotará en un conjunto más cercano, que es el conjunto de personas que postuló a la Rectoría de la Universidad de Concepción, a los integrantes de este Consejo, a los académicos, a un académico de la Facultad de Ciencias Biológicas, a todos los equipos de trabajo que participaron en este proceso y en particular también al Tribunal de Elecciones, que tuvo una destacadísima tarea y función, y que permitió desarrollar un proceso de



Universidad de Concepción

características impecables. Entrega sus saludos y felicitaciones formales a ese equipo también, como al equipo que lo acompañó pero advierte; tal como lo dijo en la misma ceremonia a partir del día de ayer, los equipos, las candidaturas, dejan de trabajar y lo que se forma hoy día, tal como se hacía antes, es una comunidad unida, una comunidad que tiene que seguir avanzando en función del objetivo de largo plazo que tiene la Institución.

Precisa, que tiene la certeza absoluta de que todas las personas que participaron comprometidamente en este proceso van a seguir trabajando con la misma intensidad, con el mismo ahínco, por el bien de la Universidad.

Comenta, que no son decisiones fáciles en estos tiempos de continuar a la cabeza de la Universidad, pero por supuesto que siempre disponible desde cada uno de los espacios que corresponda participar. Dar el mayor esfuerzo diario por el enriquecimiento de este proyecto colectivo, de este proyecto ciudadano, el cual, sería el resultado de un movimiento social. Fue un movimiento ciudadano en su época. Así es que, desde esa perspectiva, agradece a todas las personas que hicieron viable este proceso. Da las gracias al Decano de la Facultad de Odontología por sus palabras en representación del Consejo Académico, destacando; que lo que hacen estas palabras y este reconocimiento es comprometerlo aún más, para trabajar por las personas, para trabajar por aprender cada uno de los aspectos que se visualizaron en este proceso, que se destacaron las necesidades de ir incorporando otros elementos en la gestión de manera de poder lograr el mejor impacto en la Comunidad.

Sr. Rector seguidamente, entrega las excusas del Sr. Vicerrector quien no podrá asistir a la sesión, ya que se encuentra desempeñando en estos momentos tareas institucionales específicas, en materias que tienen que ver con los Campos Clínicos. Por otra parte, igualmente agradece la conducción que tuvo del Consejo Académico el Vicerrector, en las ocasiones en que no pudo estar presente por otros motivos.

PRIMER PUNTO: ACTA.

• Sesión Ordinaria N°02-2021 del 20 de enero de 2022.

Sr. Rector advierte, que en la Tabla, en el punto 1, que figura el Acta para aprobación debe entenderse que se trata del Acta de la Sesión Ordinaria N° 02 – del año 2022 y no 2021; celebrada el 20 de enero de 2022, como aparece en ella. Además, indica, que dicha Acta se adjuntó con la citación a esta sesión para aprobación del Consejo Académico, y que se agrega al final del Acta como documento tenido a la vista, formando parte de la sesión.

Ofrecida la palabra no se suscitan intervenciones. Consultado el Sr. Secretario General si se recibieron algunas observaciones, informa que no hubo observaciones.

Recabado el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico, se aprueba por unanimidad la mencionada Acta.



SEGUNDO PUNTO: CUENTA

a) CUENTA SR. RECTOR:

Señala que informará sobre algunas actividades generales en términos de relaciones con el nuevo Gobierno, con sus nuevas autoridades en diversas materias.

La semana anterior se reunió con el Ministro de Ciencias, Tecnologías, Conocimientos e Innovación, con el Dr. Flavio Salazar, para presentarle 4 materias de relevancia institucional, y sobre todo, mostrar la disposición de la Universidad a colaborar en las materias que sean relevantes. El Ministro comprometió una pronta visita a la Universidad, esperando que sea en el mes de abril y así pueda asistir al lanzamiento del proyecto de Género, de Innovación de Educación Superior de Género, de manera de demostrar la importancia que tiene tanto para el Ministerio como para la Universidad, de ir generando los diagnósticos y las medidas que permitan ir eliminando las brechas que impiden o limitan el desarrollo de las carreras académicas con materias de género y poder ir también transversalizando la perspectiva de género como se va a ir incorporando en conjunto, en el otro proyecto asociado al Ministerio de Educación. Lo que espera se materialice prontamente.

Indica que también, el día de ayer a través del G9 se sostuvo en una conversación intensa, tanto con el Ministro Ávila de Educación y con la Subsecretaria de Educación Superior, sobre todo, para llevar allí los planteamientos del G9 en torno a sus aspiraciones, y lo que se ha ido dando desde el punto de vista del lenguaje comunicacional del Ministerio en cuanto a reconocer un rol preponderante en el Sistema de Educación Superior de las Universidades Estatales, en el que se ha planteado por el G9 que las universidades públicas son las que construyeron el sistema universitario nacional, y deben tener ese trato privilegiado de parte del Estado; lo que implica una tarea ardua desde el punto de vista de la contextualización de lo público para que esto se pueda ir concretando. No obstante, según el programa de Gobierno el Ministro y Subsecretaría, se piensa desarrollar una fuerza especial hacia las Universidades Estatales lo que genera un detrimento hacia las instituciones del G9, alcance éste último que se formuló de manera muy respetuosa y cuidando la forma.

Añade, que se están iniciando los acercamientos también con la Cancillería por temas de migración de estudiantes extranjeros; como también, en términos de postgrado, con el Ministerio de las Culturas y las Artes, para el financiamiento permanente hacia la Corporación Cultural, hacia CORCUDEC; y también, con el Ministerio de Agricultura, para concretar algunas iniciativas que tienen beneficio directo para el Campus Chillán en materias particulares que ya se conversó en el Consejo de Campus.

Connota, que la agenda con el Ejecutivo en este tiempo es amplia y es una tarea que no se puede abandonar y en la cual se va a necesitar la concurrencia de todas las estructuras universitarias, en una única voz, mostrando la mejor cara institucional.

b) CUENTA VICERRECTOR:

No se produce.



c) COMISIÓN FÁCIL DESPACHO:

Sr. Rector señala, que a continuación la Comisión de Fácil Despacho del Consejo Académico, a través de su Presidente, el Decano de la Facultad de Odontología, presentará la modificación del Programa de Magister en Gestión y Liderazgo Educativo, adscrito a la Facultad de Educación. Al efecto indica, que se adjuntó junto con la citación los antecedentes respectivos a través de la Providencia VR N° 316-2022 de la Vicerrectoría y sus documentos adjuntos y de los antecedentes enviados por la Comisión de Fácil Despacho, los que se archivan al final del Acta como documentos tenidos a la vista formando parte de la presente sesión.

Seguidamente, ofrece la palabra al Presidente de la Comisión de Fácil Despacho para su presentación, lo que hace seguidamente, apoyado en la siguiente minuta.

1. MAGISTER EN GESTIÓN Y LIDERAZGO EDUCATIVO.

COMISIÓN FÁCIL DESPACHO
CONSEJO ACADÉMICO

REUNION: 1 de abril de 2022.

A las 12.30 horas del día 1 de abril de 2022, tiene lugar, por vía remota, la reunión de los miembros de la Comisión de Fácil Despacho, con la participación del Decano de la Facultad de Odontología, Sr. Alex Bustos Leal, que preside, y el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Sr. Bernardo Castro Ramírez. Se excusó de participar el Decano de la Facultad de Educación, Sr. Oscar Nail Kroyer, por tratarse de un asunto de su Facultad el objeto de la reunión. Participa, además, el Prosecretario General, Sr. Marco Mosso Hasbún, como Coordinador.

TABLA:

Modificación del Programa de Magister en Gestión y Liderazgo Educativo, adscrito a la Facultad de Educación.

DESARROLLO

1.- Mediante correo del Sr. Secretario General se adjuntaron antecedentes remitidos por el Sr. Vicerrector mediante Providencia VR N° 316-2022, sobre modificación del Programa de Magister en Gestión y Liderazgo Educativo, adscrito a la Facultad de Educación para conocimiento y resolución de la Comisión de Fácil Despacho.

2.- Dicho Programa se creó mediante Decreto U. de C. N° 94-234 de 29 de diciembre de 1994, luego fue modificado, y sus últimas modificaciones son las experimentadas por Decreto U. de C. N° 2004-155 de 22 de noviembre de 2004 y la última de ellas por Decreto U. de C. N° 2016-110 que aprobó su nombre actual, ya que el anterior lo era Magíster en Gestión, Liderazgo y Política Educativa.

3.- Las modificaciones consisten principalmente según los antecedentes, en que su duración se extiende a 4 semestres, para fortalecer el trabajo de grado; se incrementa el número de créditos a 46 y a 60 créditos transferibles, detallándose la duración de las asignaturas al respecto; se incorporan asignaturas Talleres de Apoyo al Trabajo de Grado, y así quedan formalmente consideradas la tutoría de apoyo al trabajo de grado y se producen ajustes a programas de asignaturas de modo, que, el perfil de egreso fue validado debidamente con participación de varios actores y se procedió, a revisar orientaciones didáctico-metodológicas y



Universidad de Concepción

evaluativas de cada asignatura para hacer más coherente su trabajo con las competencias de egreso y resultados del aprendizaje.

4.- La vigencia del nuevo Plan es a contar del primer semestre del año 2022.

5.- Los alumnos actuales continuarán rigiéndose con el Plan vigente. Los alumnos de la cohorte 2021 podrán optar a adscribirse al nuevo Plan.

6.- Cuenta con los informes favorables de la Dirección de Docencia, Asesoría Jurídica y de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos (Dirección de Finanzas).

ACUERDO: Proponer al Consejo Académico la aprobación de la señalada modificación orgánica del Programa de Magister en Gestión y Liderazgo Educativo, adscrito a la Facultad de Educación.

Concluida la presentación, interviene el Decano de la Facultad de Educación para destacar que el Programa tiene un ajuste de acuerdo también a los nuevos lineamientos del escenario educacional, porque está dirigido fundamentalmente a Directores, Directivos del sistema escolar. Se han ajustado las asignaturas de perfil de egreso y a nuevas orientaciones didácticas que tienen que ver con más sistema de apoyo y acompañamiento, y trabajar también con el sistema escolar, dado que este Magister está bastante ligado al Centro de Liderazgo que se acaba de inaugurar, que tiene financiamiento del Mineduc por cuatro años; por lo tanto, es un esfuerzo que se ha hecho de modernizarlo y es un Magister que ya está acreditado.

Ofrecida la palabra y no produciéndose intervenciones, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo Nº13- 2022:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes, la propuesta presentada por la Comisión de Fácil Despacho sobre la modificación orgánica del Programa de Magister en Gestión y Liderazgo Educativo, de la Facultad de Educación, conforme a los antecedentes presentados.

TERCER PUNTO: AVANCE DEL PROCESO DE REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN. Expone Dra. Ximena Gauche Marchetti. Coordinadora General.

Sr. Rector indica que expondrá el punto la Coordinadora General del Proceso de Reforma de Estatutos, y que hoy en la tarde tendrá un hito comunicacional hacia la comunidad.

La Sra Coordinadora inicia su presentación señalando que se asistirá de tres ideas generales, y que se apoyará de las siguientes diapositivas.



Universidad de Concepción

Contenido de la Presentación

- 1.- Antecedentes generales
- 2.- Descripción general del Plan de Trabajo (etapas, órganos y principios orientadores)
- 3.- Inicio de la Etapa de participación de la comunidad universitaria (abril-agosto 2022)

Comunidad que **avanza**

Antecedentes Generales

25 de marzo de 2021. Acuerdo del Directorio de la Corporación.	ACUERDO N° 08-2021: El Honorable Directorio en sesión ordinaria de 25 de marzo de 2021 acordó por unanimidad de sus integrantes, lo siguiente: a) Iniciar el proceso de estudio de una reforma de los Estatutos de la Corporación Universidad de Concepción. b) La Comisión de Asuntos Corporativos deberá proponer un plan de trabajo y procurar la participación en esta tarea del Consejo Académico. c) Designar como coordinadora de esta iniciativa, a propuesta del Sr. Rector, a la Dra. Ximena Gauché Marchetti, profesora asociada de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
10 de junio de 2021. Acuerdo del Consejo Académico.	Acuerdo N° 36-2021: El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes la propuesta presentada precedentemente por el Sr. Rector, en los mismos términos expuestos.
6 de julio de 2021. Decreto U. de C. N°2021-104 que crea la Comisión de Reforma de Estatutos de la Universidad de Concepción	Comisión formada por cuatro personas integrantes del Directorio y cuatro personas integrantes del Consejo Académico. La citada Comisión dispondrá de un plazo no mayor a los dieciocho meses contados desde la fecha del Decreto para cumplir con su cometido y entregar la propuesta de manera separada al Directorio y Consejo Académico (CREUDEC)
Julio – Septiembre de 2021. Revisión y aprobación del Plan de Trabajo	Aprobado en reunión ordinaria de la CREUDEC de fecha 7 de septiembre de 2021. Modificado por acuerdo en reunión ordinaria de la CREUDEC de fecha 7 de diciembre de 2021.

Comunidad que **avanza**

Plan de Trabajo

Comunidad que **avanza**



Universidad de Concepción

PROYECTO DE REFORMA
ESTATUTOS DE LA CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

- I. Antecedentes Generales 1917-2018
- II. Contexto universitario 2018-2021 para el inicio de un proceso de Reforma de Estatutos de la Corporación Universidad de Concepción
- III. Plan de Trabajo para el Proceso de Reforma de Estatutos de la Corporación Universidad de Concepción

Anexos

 Universidad de Concepción

Comunidad que **avanza**

Plan de Trabajo para el Proceso de Reforma de Estatutos de la Universidad de Concepción 2021 -2023

- 1. Objetivo
- 2. Principios orientadores
- 3. Estructura de los actuales estatutos de la Corporación Universidad de Concepción
- 4. Principales aspectos que pueden ser abordados en una reforma a los estatutos de la Corporación Universidad de Concepción.
- 5. Modelo de Gestión
- 6. Etapas
- 7. Mapa general


 Universidad de Concepción

Comunidad que **avanza**

1. Objetivo

Establecer un proceso de reforma de los Estatutos que regulan el funcionamiento de la Corporación Universidad de Concepción desde el año 1990, a partir de un plan de trabajo de implementación gradual y que contemple la participación de toda la comunidad universitaria.

El propósito es lograr una propuesta de reforma que sea sometida al pronunciamiento de los órganos colegiados superiores y de la Junta de Socios de la Universidad de Concepción, en conformidad a la actual normativa estatutaria y que refleje la realidad y aspiraciones de la comunidad universitaria.

 Universidad de Concepción

Comunidad que **avanza**



Universidad de Concepción

2. Principios Orientadores

1°. Participación y colaboración de la comunidad universitaria y la Junta de Socios en el proceso de elaboración y de aprobación.

- Comunidad universitaria interna
- Comunidad universitaria externa
- Junta de Socios

2°. Probidad, ética y transparencia

- A través de la socialización del mismo y acciones concretas en esa línea, tal como, la publicación de las actas de la Comisión de Reforma de Estatutos de la Universidad de Concepción en el sitio oficial de la Universidad destinado a la publicidad de documentos oficiales y el sitio web

3°. Alineación con el Plan Estratégico Institucional 2021-2030.

- El PEI es fruto de lo que la comunidad universitaria acordó como la misión, visión y valores, los lineamientos institucionales y los objetivos estratégicos por dimensión para orientar el quehacer institucional por los próximos diez años.
- Por ello, resulta ineludible que el seguimiento y cumplimiento delo establecido en el PEI sea también orientador del proceso de Reforma de Estatutos.



Comunidad que **avanza**

3. Estructura de los actuales Estatutos de la Corporación Universidad de Concepción

TÍTULO I	DE LA DENOMINACIÓN, DOMICILIO, FINES Y BIENES DE LA CORPORACIÓN	ARTÍCULOS 1° - 5°
TÍTULO II	DE LOS SOCIOS O MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN	ARTÍCULOS 6° - 12°
TÍTULO III	DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA CORPORACIÓN	ARTÍCULOS 13 - 24
TÍTULO IV	JUNTA GENERAL DE SOCIOS	ARTÍCULOS 25 - 32
TÍTULO V	DEL RECTOR	ARTÍCULOS 33 - 39
TÍTULO VI	DEL VICERRECTOR	ARTÍCULOS 40 - 41
TÍTULO VII	DEL VICERRECTOR DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS	ARTÍCULO 42
TÍTULO VIII	DEL SECRETARIO GENERAL	ARTÍCULOS 43 - 44
TÍTULO IX	DEL CONSEJO ACADÉMICO	ARTÍCULOS 45 - 47
TÍTULO X	DE LAS FACULTADES	ARTÍCULOS 48 - 55
TÍTULO XI	DE LOS DEPARTAMENTOS	ARTÍCULOS 56 - 59
TÍTULO XII	DE LOS INSTITUTOS	ARTÍCULO 60
TÍTULO XIII	DE LOS CENTROS	ARTÍCULO 61
TÍTULO XIV	DE LAS SEDES Y CAMPOS	ARTÍCULO 62
TÍTULO XV	DEL DESARROLLO ACADÉMICO	ARTÍCULO 63
TÍTULO XVI	DE LA COORDINACIÓN DE LAS FUNCIONES DE DOCENCIA, GRADUADOS, INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y ASUNTOS ESTUDIANTILES	ARTÍCULOS 64 - 66
TÍTULO XVII	DE LA REFORMA DEL ESTATUTO Y DISOLUCIÓN DE LA CORPORACIÓN	ARTÍCULOS 67 - 68
TÍTULO XVIII	TÍTULO FINAL	ARTÍCULO 69
	ARTÍCULOS TRANSITORIOS	ARTÍCULOS PRIMERO A NOVENO



Comunidad que **avanza**

4. PRINCIPALES ASPECTOS QUE PUEDEN SER ABORDADOS EN UNA REFORMA A LOS ESTATUTOS DE LA CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.

Armonización con la estructura administrativa y organizativa de funcionamiento actual de la Corporación y de la Universidad de Concepción.

Adecuación al Sistema Nacional de Educación Superior en lo institucional y normativo.

Separación de roles en la gobernanza, que garanticen el adecuado control y oposición de funciones.

Abordaje de mecanismos estructurales para el resguardo, cuidado y atención de los intereses patrimoniales de la Corporación.

Ampliación de la participación de quienes integran la Corporación.

Simplificación de los procesos y la forma de creación y disolución de estructuras universitarias.

Profesionalización del rol del Directorio, definición de funciones y limitación de los períodos.

Limitación a los procesos de elección de cargos directivos superiores.

Cambios en la regulación de quienes sean Socios de la Corporación en sus roles y composición (categoría A y categoría B)..

Modernización del lenguaje usado por los Estatutos.

Todos aquellos que se levanten en el marco de la etapa de participación.

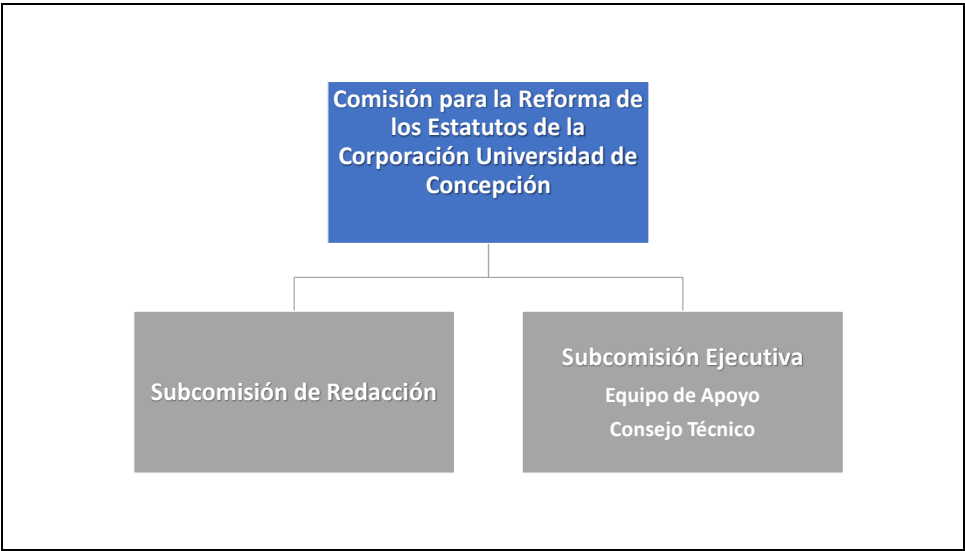


Universidad de Concepción

5. Modelo de Gestión

- 5.1. Órganos
- 5.2. Descripción de los órganos propuestos
- 5.3. Organigrama
- 5.4. Coordinación General del Proceso

Universidad de Concepción
 Comunidad que **avanza**



Integración de la Sub Comisión Ejecutiva y del Consejo Técnico

1	Director de Desarrollo Estratégico	Dr. Jorge Dresdner Cid
2	Directora de Comunicaciones	Dra. Tabita Moreno Becerra
3	Jefe de Unidad de Planificación Institucional y Proyectos	Dr. Aldo Montecinos Gula
4	Profesional de la Unidad de Planificación Institucional y Proyectos	Srta. Berta Contreras Pérez
5	Decano integrante de la CREUDEC	Dr. Roberto Riquelme Sepúlveda
6	Decano integrante de la CREUDEC	Dr. Guillermo Wells Moncada
7	Director/a integrante de la CREUDEC	Sr. Hernán Saavedra Aguillón
8	Director/a integrante de la CREUDEC	Sr. Roberto Ferrada Ferrada
9	Coordinadora General del proceso	Dra. Ximena Gauché Marchetti
	Consejo Técnico	Dr. Omar Alexandre Barriga Dra. Violeta Montero Barriga Sr. Orlando Aravena Aguilera

Universidad de Concepción
 Comunidad que **avanza**



Universidad de Concepción

6. Etapas

El plan de trabajo contempla llevar adelante el proceso en diversas etapas con total apego a los principios orientadores descritos y contando con la coordinación general de la académica designada para ese efecto.

Se contemplan **etapas sucesivas** y de implementación gradual, más una **etapa transversal** a todo el proceso que es la socialización.

Cada etapa contempla sub-etapas y sus respectivas **acciones, hitos y plazos específicos** que se irán definiendo de manera gradual por la CREUDEC.

El proceso contempló sólo trabajo interno para la implementación de las etapas durante el período de elecciones de Rector o Rectora de la Universidad de Concepción para el período 2022-2026.

➡ **Sub-etapas son los componentes de cada etapa, configuradas a través de acciones específicas a desarrollar.**

➡ **Hito del proceso es un acontecimiento específico y significativo que marca un momento importante en el desarrollo de cada sub-etapa.**



Comunidad que **avanza**

	ETAPAS SUCESIVAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
1	Preparación	Septiembre 2021	Noviembre 2021
2	Lanzamiento	Noviembre 2021	Diciembre 2021
	Sólo trabajo interno durante el período de elecciones de Rector o Rectora de la Universidad de Concepción para el período 2022-2026	Enero 2022	Marzo 2022
3	Participación (Levantamiento de ideas y argumentaciones por la comunidad universitaria)	Abril 2022	Agosto 2022
4	Redacción de versión preliminar	Agosto 2022	Octubre 2022
5	Validación	Noviembre 2022	Diciembre 2022
6	Redacción de versión final	Enero 2023	Marzo 2023
7	Presentación al Consejo Académico y Directorio	Marzo 2023	Marzo 2023
8	Discusión y votación Asamblea de Socios	Abril 2023	Abril 2023
	ETAPA TRANSVERSAL	FECHA DE INICIO Preliminar	FECHA DE TÉRMINO Preliminar
9	Socialización	Septiembre 2021	Abril 2023

Título Preliminar: Principios del Sistema Educativo Chileno (Art.3)

- Universalidad y educación permanente
- Gratuidad
- Calidad de la educación
- Equidad del sistema educativo
- Autonomía
- Diversidad
- Responsabilidad
- Participación
- Flexibilidad
- Transparencia
- Integración e inclusión
- Sostenibilidad
- Interdisciplinariedad
- Dignidad del ser humano
- Educación integral

Comunidad que **avanza**

Proceso de Reforma de Estatutos invita a jornadas abiertas de inducción

Alfonso Paredes Narduzzi | Septiembre 27, 2021

Se trata de tres sesiones virtuales en las que se busca a conocer las principales acciones de la UDEC, su aplicación pedagógica y el contexto del sistema de educación superior chileno.



JORNADAS ABIERTAS DE INDUCCIÓN ESTATUTOS VIGENTES UDEC

Se invita a la comunidad universitaria a participar en un ciclo de 3 sesiones abiertas para entregar información relevante a los Estatutos vigentes de la Corporación Universidad de Concepción.

- 28** Los Estatutos y el camino del proceso de reforma.
- 05** Sistema de Educación Superior Chileno. Aspectos relevantes para el entendimiento del contexto de la Corporación.
- 12** Estatutos vigentes de la Corporación Universidad de Concepción.

Título Preliminar: Principios del Sistema Educativo Chileno (Art.3)



Universidad de Concepción

HITO DE LANZAMIENTO Etapa de Participación.	<ul style="list-style-type: none">✓ Jueves 7 de abril 2022<ul style="list-style-type: none">✓ 18:00 a 19:00 HORAS – CASA DEL ARTE✓ MODALIDAD híbrida✓ Transmisión en los medios UdeC 
--	---

Concluida la intervención y ofrecida la palabra se producen las siguientes intervenciones cuya síntesis de las mismas es la siguiente.

Se agradece la presentación efectuada.

Se plantea que los encargados de ejecutar los Estatutos corresponde a toda la comunidad y que como Decano se tiene la responsabilidad de hacer en sus respectivas unidades académicas participe a su comunidad de tan importante acto. Así como establecer algunos espacios de socialización y de motivación al interior de las facultades, departamentos, a pesar que la información siempre ha estado disponible en la página web.

En el mismo sentido se sostiene, que el futuro de la Universidad depende de toda la comunidad, y en especial se debe trabajar en conjunto con el Directorio y son confianzas que hay que empezar a cumplir.

Se añade que una vez concluido recientemente el proceso de elección de Rector, se debe insistir en la difusión del proceso de reforma a toda la comunidad, como también la creación de redes, de manera que sus miembros se sientan interpretados por ellos.

Se hace ver la necesidad de reforzar fuertemente la información a todos los Campus como también la planificación de actividades.

Se persiste en enfatizar el punto de la comunicación, considerando que la que se produce en este Consejo Académico es importante transmitirla a las facultades; es un punto crucial, es decir, que se debe mantener siempre informada a las comunidades de ellas, pasando a ser de mucha relevancia en los tres estamentos, académicos, funcionarios y estudiantes. Es decir, incorporar acciones incluyendo a la comunidad interna y externa que signifiquen que está ocurriendo algo importante, (símil de este proceso de estatutos con la Convención Constitucional) y la manera de cómo se puede participar de ese proceso. En tales acciones podrían considerarse transmitir las reuniones online, resultando de mucha utilidad para programarse quien tenga interés.



Universidad de Concepción

Interviene seguidamente la Sra. Coordinadora General, para referirse al proceso e intervenciones destacando, la presentación de la participación de la estrategia metodológica, en donde la actividad del Consejo Técnico ha sido muy central; se ha trabajado en un plan comunicacional que comienza el día de hoy muy completo (dispositivos: página web , newsletter) ; se ha invocado a la Convención Constitucional y su trabajo, en donde se ha recogido la práctica de la participación; que a partir de la definición de perfiles que se trabajó con el Consejo Técnico, el sentido de encuesta también apunta a recabar como información, las formas de participación individual o colectiva de aquellas ideas que se van a proponer; la idea de matizar lo presencial y su desplazamiento a todos los Campus con lo del plan de implementación gradual, con flexibilidad, consiguiendo un escenario que permita generar actividades, eventuales cabildos universitarios (Junta de Socios, personas de la Academia, funcionarios, estudiantes) ; considerando en ello una carta Gantt que va a tomar los resultados de la encuesta en la que se trabajó en 9 preguntas centrales y una serie de preguntas frecuentes; todo lo cual está en la página Web; se añade al trabajo de la Comisión el compromiso de la presencia de dos profesores de la Universidad y un abogado externo de acompañar en todo el proceso y; connota, que el Plan Gradual en cuanto a estrategias se está disponible desde la Comisión Ejecutiva y de ella, de manera personal, para generar estrategias adicionales como pueden ser aquellas que cada Facultad entienda son más apropiadas a su propia comunidad, realidad al entenderse las diversidades; y reitera, que el Plan mencionado se irá implementando con todos y todas las personas.

Sr. Rector agradece a la Coordinadora General y a todos quienes integran la iniciativa de reforma al trabajarse de manera intensa y silenciosa. Enfatiza la relevancia de ella, más allá del punto de vista interno, surgiendo la pregunta cuál es la modernización que se ha hecho en los Estatutos que garanticen el cumplir los principios inspiradores de la nueva Ley de Educación Superior, en cuanto a participación, a regulación; se agrega además la necesidad de que se debe generar visibilidad nacional del proceso para dar respuesta a los nuevos desafíos de la señalada Ley, el sistema de aseguramiento de la calidad y toda la nueva institucionalidad de la educación superior, junto a las demandas que surgen de la sociedad.

CUARTO PUNTO: PROPUESTA DE PREMIO UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN, PROMOCIÓN 2020, PRESENTADA POR LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FACULTAD DE MEDICINA. Expone Dra. Carolyn Fernández Branda.

Sr. Rector señala que el punto será expuesto por la Sra. Directora de Docencia, quien lo hace seguidamente, indicando que junto con la citación a la sesión se adjuntaron los antecedentes relativos a los Premios Universidad de Concepción, promoción 2020 de la Facultad de Enfermería y de la Facultad de Medicina, como consta de la Providencia VR-307-2022, y sus antecedentes adjuntos para la primera y Providencia VR-327-2022 para la segunda, incluyendo sus antecedentes acompañados, ambas providencias de la Vicerrectoría, que se archivan al final del Acta como documentos tenidos a la vista formando parte de la sesión; añadiendo, que luego se asistirá de las siguientes diapositivas para su presentación.



Universidad de Concepción DIRECCIÓN DE DOCENCIA

“Propuesta Premio Universidad de Concepción, año 2020”
Situaciones pendientes por procesos no concluidos para la cohorte.

Dra. Carolyn Fernández Branada
DIRECTORA DE DOCENCIA

Concepción, Abril de 2022

Premio Universidad de Concepción Propuesta **DECRETOS 2018-075; 2012-034; 2020-037**

- Artículo 1. El “Premio Universidad de Concepción” es el máximo galardón académico que la Universidad otorga a los alumnos de pregrado. Se concede anualmente en cada carrera, al estudiante que haya egresado el año académico inmediatamente anterior, obtenga el más alto promedio ponderado de notas entre todos los egresados y cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 3° del presente Reglamento.
- Artículo 3. Los Decanos y directores generales de campus deberán presentar al Vicerrector, para conocimiento y resolución definitiva al Consejo Académico antes del 15 de abril de cada año, fecha en que quedará cerrado el proceso de presentación de postulantes, los nombres de los alumnos de las respectivas unidades académicas que tengan derecho al referido premio por cumplir todos los requisitos establecidos en el artículo 1 y los que a continuación se indican:

Premio Universidad de Concepción Propuesta **DECRETOS 2012-34 y 2020-037**

- Haber cursado los estudios interrumpidos en un número de semestre igual o menor al que contempla el plan de estudios de la carrera.
- Haber cursado en la Universidad de Concepción todas las asignaturas correspondientes al plan de estudio de la carrera y haberlas aprobados en primera oportunidad.
No se aceptarán postulantes al Premio Universidad de Concepción que hayan convalidado una o más asignaturas cursadas en otras instituciones de Educación Superior, sean éstas, nacionales o extranjeras, con excepción de los Alumnos en Intercambio, dentro del marco de convenios vigentes con la Universidad.
Los candidatos al Premio que presente convalidación de asignaturas, no deberán tener asignaturas reprobadas en la carrera de origen.
- Haber obtenido el promedio ponderado de notas más alto de todos los egresados de la carrera del año académico anterior. Dicho promedio no podrá ser inferior a 5,7 (cinco coma siete) en la escala de 1 a 7. Para calcular el promedio ponderado final, en cada asignatura se multiplicará la nota obtenida por los créditos respectivos y luego, se dividirá la suma de esos productos por el total de créditos de plan de estudio cursado. Este promedio se obtendrá hasta con una centésima.
- No haber sido sancionado con alguna de las medidas establecidas en el reglamento de Normas de Conducta de Estudiantes.




Decreto 2021-168
Artículo transitorio al Decreto 34-2012
Acuerdo 6 mayo 2021 en Consejo Académico.

Para Situaciones pendientes por proceso no concluido para la cohorte.

Modificase el Reglamento Premio Universidad de Concepción, incorporándose a su texto la siguiente nueva Disposición Transitoria.

“Aquellas Facultades y Unidades Académicas, que no puedan cumplir con la obligación de presentar al Vicerrector los nombres de sus estudiantes que postulen al Premio Universidad de Concepción, en la forma establecida en el art. 3º del presente reglamento, Decreto U. de C. 2012-034, a causa de no haber concluido sus procesos formativos al día 15 de abril de 2021, de manera excepcional podrán formular la presentación de sus candidatos, hasta el fin del año académico subsecuente a aquel en que cese el estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública, declarado por Decreto Supremo N° 104, de 18 de marzo de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y el tiempo en que éste sea prorrogado”.



La presente modificación entrará a regir a contar del 6 de mayo de 2021.

Premio Universidad de Concepción
Propuesta

Cohorte 2020. Situaciones pendientes por procesos no concluidos para la cohorte.

Estado actual:

- ✓ **Nominado (53)** sancionado por Decreto 2021-068
- ✓ **Desierto (22)** sancionado por Decreto 2021-068
- x **Pendiente por proceso no concluido para la cohorte (11)**

De los 11 casos pendientes, hoy se presenta la propuesta de nominados para **6** carreras.
(Decreto 2021-168)

FACULTAD	CARRERA
Odontología	Odontología
Ciencias Químicas	Geología
Agronomía	Agronomía (campus Chillán)
	Agronomía (campus Concepción)
Escuela de Ciencias y Tecnología	Ingeniería en Prevención de Riesgos (campus Los Ángeles)

Premio Universidad de Concepción
Proposición de Facultades

**POSTULANTES PREMIO UNIVERSIDAD 2020
SITUACIONES PENDIENTES.**

Facultad de Enfermería.		
NOMBRE	CARRERA	NOTA
María José Cuadra Villa	Enfermería (campus Concepción)	6.3
Katherine Eloísa de la Hoz Conejeros	Enfermería (campus Chillán)	6.1
Paulina Belén Hernández Seguel	Enfermería (campus Los Angeles)	6.0

Facultad de Medicina.		
NOMBRE	CARRERA	NOTA
Vaitiare Anaís Llanos Rojas	Tecnología Médica	6.3
Britaly María Venegas Manríquez	Obstetricia y Puericultura	6.4
Paloma Belén Andrea Manríquez Márquez	Fonoaudiología	6.0



Concluida la presentación, interviene el Decano de la Facultad de Medicina para agradecer la exposición y manifestar su conformidad con la propuesta, teniendo en cuenta los esfuerzos desplegados para ello.

Ofrecida la palabra y no produciéndose intervenciones se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°14- 2022:

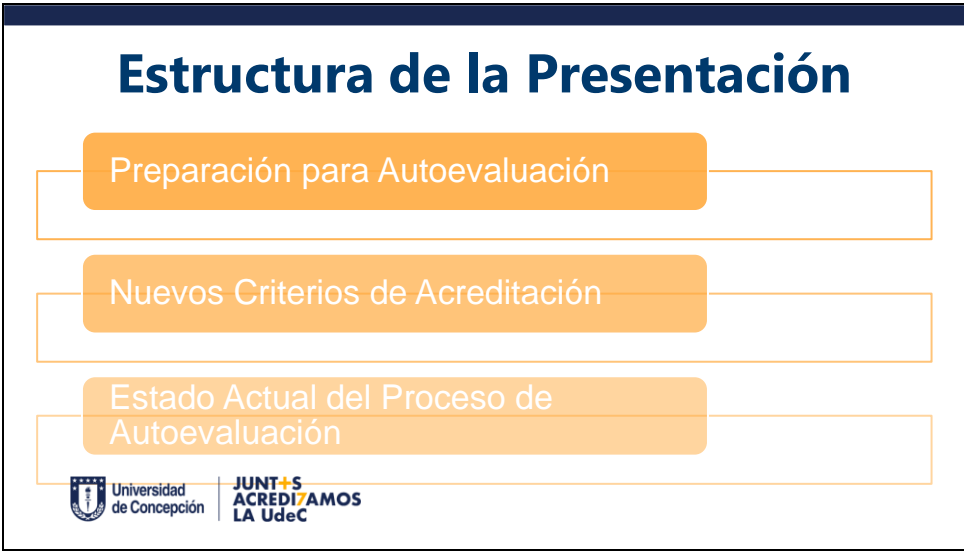
El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes, la propuesta presentada por la Dirección de Docencia sobre el otorgamiento del Premio Universidad, Promoción 2020 , a los alumnos y alumnas siguientes de las Facultades de Enfermería y de Medicina, conforme a los antecedentes antes expuestos:

Facultad de Enfermería. Carrera de Enfermería: María José Cuadra Villa (Campus Concepción) Katherine Eloísa de la Hoz Conejeros (Campus Chillán) Paulina Belén Hernández Seguel (Campus Los Ángeles)

Facultad de Medicina.: Vaitiare Anaís Llanos Rojas, carrera Tecnología Médica. Britaly María Venegas Manríquez, carrera de Obstetricia y Puericultura y Paloma Belén Andrea Manríquez Márquez, carrera de Fonoaudiología.

QUINTO PUNTO: AVANCE DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN. Expone Dra. Paulina Rincón González. Subdirectora de la Dirección de Desarrollo Estratégico.

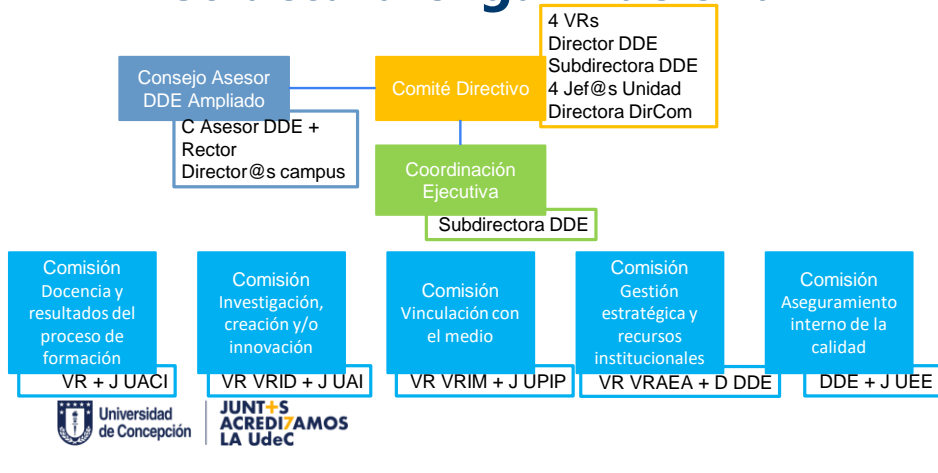
Sr. Rector señala que el punto será expuesto por la Subdirectora de la Dirección de Desarrollo Estratégico, quien lo hace a continuación, asistiéndose al efecto de las siguientes diapositivas.



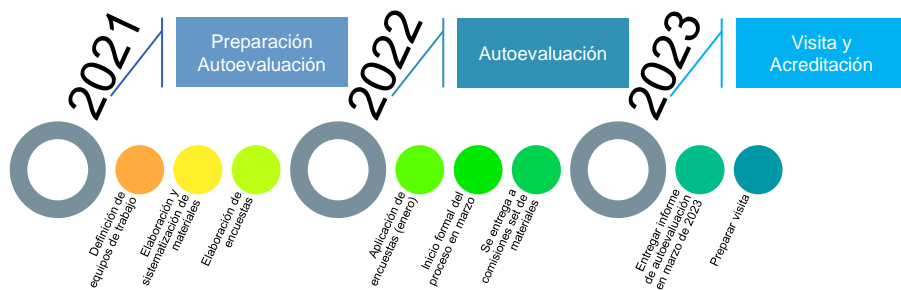


Preparación para la Autoevaluación



Estructura Organizacional



Cronograma Global








 Universidad de Concepción
 

Definición de Equipos de Trabajo

acreditacion.udec.cl


 Universidad de Concepción
 

**Comisión
Docencia y
Resultados del
Proceso de
Formación**

Integrantes

Vicerrector Carlos von Plessing Rossel
Presidencia

Jefa UACI Mónica Núñez Vives
Coordinación Técnica

D. Docencia Carolyn Fernández Branada
 D. Formación Permanente Ruth Pérez Villegas
 D. Postgrado Sandra Saldivia Bórquez
 D. DISE Verónica Madrid Valdebenito
 C. Campos Clínicos Yolanda Zúñiga Careaga
 Viviana Ulloa Jofré
Apoyo a la Coordinación Técnica

acreditacion.udec.cl


 Universidad de Concepción
 

**Comisión
Investigación,
Creación y/o
Innovación**

Integrantes



Vicerrectora VRID Andrea Rodríguez Tastets
Presidencia

UAI Virginia Valero Cantú
Coordinación Técnica

D. Invest. y Creación Art. Ronald Mennickent Cid
 D. D. e Innovación Pablo Catalán Martínez
 J. U. P. Intelectual Ximena Sepúlveda Barrera
 Delegado Investigación LA Guillermo Pereira
 Delegado/a Investigación Chillán
 SubD. DirDoc Carola Bruna Jofré
 Max Mancilla Fernández
Apoyo a la Coordinación Técnica

acreditacion.udec.cl



Comisión Vinculación con el Medio

Vicerrectora VRIM Claudia Muñoz Tobar
Presidencia
 Jefe UPIP Aldo Montecinos Gula
Coordinación Técnica
 D. Relaciones Institucionales Moira Délano Urrutia
 D. Vinculación Social Rodrigo Herrera Ojeda
 D. Extensión Rodrigo Piracés González
 D. Unidad Santiago Marcela Angulo González
 D. Relaciones Internacionales Ma Inés Picazo Verdejo
 D. Cicat Juan Carlos Gacitúa Araneda
 Gerente Corcudec Mario Cabrera Delgado
 Berta Contreras Pérez
Apoyo a la Coordinación Técnica

Integrantes

acreditacion.udec.cl






Comisión Gestión Estratégica y Recursos Institucionales

Vicerrector VRAEA Miguel Quiroga Suazo
Presidencia
 Director DDE Jorge Dresdner Cid
Coordinación Técnica
 D. Finanzas Carlos Sanhueza Sánchez
 D. Personal Cecilia Saavedra Valenzuela
 D. Servicios Alejandro Tudela Román
 D. DTI Gustavo Anabalón González
 D. Bibliotecas Karen Jara Maricic
 D. DEGYD Lucía Saldaña Muñoz
 C. Includec Ma José Solís Grant
 D. Comunicaciones Tabita Moreno Becerra
 D. Campus LA Helen Díaz Páez
 D. Campus Chillán Pedro Pablo Rojas García
 Rodrigo Flores Martínez
Apoyo a la Coordinación Técnica

Integrantes

acreditacion.udec.cl

Comisión Aseguramiento Interno de la Calidad

Director DDE Jorge Dresdner Cid
Presidencia
 Jefe UEE Luis González Bravo
Coordinación Técnica
 VR Carlos von Plessing Rossel
 VR VRID Andrea Rodríguez Tastets
 VR VRIM Claudia Muñoz Tobar
 Contralor Francisco Santibáñez Yáñez
 J. UACI Mónica Núñez Vives
 UAI Ilse Gutiérrez Soto
 Patricio Ibarra Berard – Pía Maldonado Robles
Apoyo a la Coordinación Técnica

Integrantes

acreditacion.udec.cl



Rol de las Comisiones

- Levantamiento de Información**
 - Revisión de encuestas que aplicaremos
- Análisis Crítico**
 - Estudio del set de materiales
 - Realización del análisis crítico por dimensiones en base a los criterios
 - Coordinación con las otras comisiones
- Análisis Estratégico**
 - Elaboración del análisis estratégico
 - Coordinación con las otras comisiones
- Informe de Autoevaluación**
 - Elaboración parcial
 - Revisión de informe global

Elaboración y Sistematización de Materiales

acreditacion.udec.cl

Set de Materiales

Modelo Educativo UdeC ✓	Política de Calidad UdeC ✓	Política de VcM / VRID ✓ ✓	Modelo Interno de Aseguramiento de Calidad ⚠
Diagnóstico PEI por cada dimensión ✓	Informe de cierre PEI 2016-2020 ✓	Informe de Autoevaluación y Resolución 2016 ✓	Informe de medio tiempo de compromisos AI ✓
Ficha institucional completada ⚠	Criterios CNA vigentes y nuevos ✓	Informes de Estudios de Opinión ⚠	Estructura de informes que deben completar las Comisiones ✓



Universidad de Concepción

ACTA APROBADA EN
SESION DEL 05.05.2022



Elaboración de Encuestas

acreditacion.udec.cl

Encuestas



Enero a marzo-abril 2022



Nuevos Criterios de Autoevaluación





Consideraciones Generales

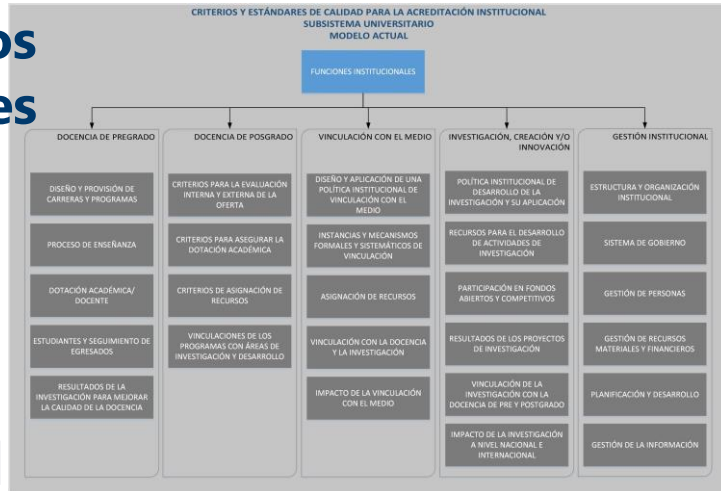
5 Se evalúan 5 dimensiones, reduciendo el número de criterios

3 Se evalúa cada criterio en 3 niveles

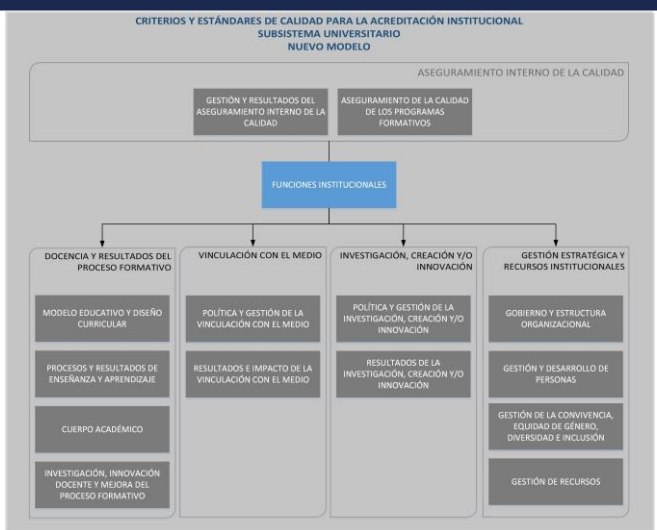
En la Dimensión *Gestión Estratégica y Recursos Institucionales* se integra el criterio "Convivencia, equidad de género, diversidad e inclusión"

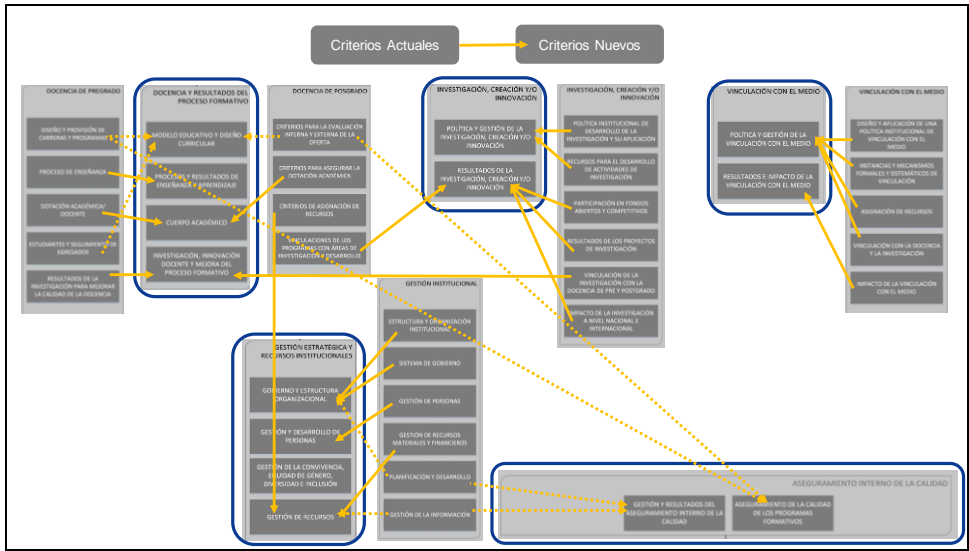


Criterios Actuales



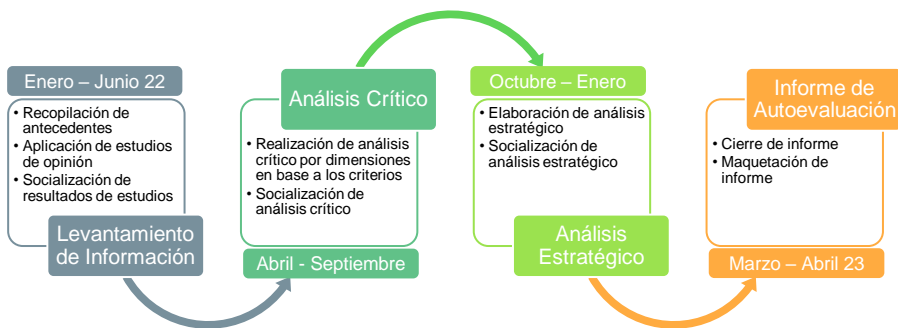
Nuevos Criterios





Estado Actual del Proceso de Autoevaluación

Cronograma Autoevaluación





Estado Estudios de Opinión

	Universo	Respondidas	Cobertura
Alumni	17.160	1.931	11,3%
Directivos/as	398	279	70,1%
Empleadores/as	1.229	330	26,9%
Personal Académico	2.052	940	45,8%
Personal Funcionario	2.416	1.342	55,5%
Estudiantes*	28.641	4.347	15,2%

*Inició 23.03



Socialización del Proceso (en todas sus etapas)

Comienza encuesta de autoevaluación para la acreditación dirigida a estudiantes UdeC

Por Katherine Pérez Marchant / marzo 23, 2022 / Universidad

Más de 27 mil estudiantes empezaron a recibir desde el miércoles 23 de marzo la encuesta de autoevaluación en sus centros institucionales, un insumo valioso para abordar una nueva acreditación institucional.

Proceso de Autoevaluación de Acreditación Institucional se presentó a comunidad académica en Chillán

Campus Chillán - Enero 18, 2022

"Participamos todas y todos": UdeC da inicio a proceso de autoevaluación hacia nueva acreditación

¿Consultas y/o comentarios?





Concluida la exposición y ofrecida la palabra no se producen intervenciones.

Sr. Rector connota, que este corresponde a un segundo proceso vital, trascendental para la Universidad y constituye la cara de la institución para el proceso de acreditación institucional del año 2023. Se refiere luego a la reunión sostenida con otros Rectores del G9, y el Presidente de la CNA, don Andrés Bernasconi, comprometiéndose un cambio de criterio importante del trabajo de la CNA, como es precisar las instituciones para poder revisar en terreno las necesidades de actualización o adecuaciones de sus procesos. Luego hace alusión al proceso de acreditación que vive actualmente al respecto la Universidad Austral y la conversación que tuvo con su Rector sobre ello. Aduce que se trata de un trabajo sistemático, riguroso y lo importante aquí es la continuidad institucional.

Agradece a la Subdirectora por su exposición.

SEXTO PUNTO: VARIOS.

Se producen las siguientes intervenciones.

1.- Sr. Rector hace mención al Programa de Inserción en la Academia, en donde en sesión pasada se invitó a las facultades hicieran llegar sus proyectos durante el mes de marzo, recepcionándose solo el de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, por lo que recuerda a las demás facultades a presentar sus proyectos, agregando que en reunión con el Vicerrector y la Vicerrectora de Investigación y Desarrollo, la idea es poder analizar todos los proyectos que sean institucionalmente relevantes y no necesariamente, solo apoyar, a los que se van a enviar en términos internos sino de poder hacer un esfuerzo institucional.

2.-Decano de la Facultad de Odontología, para consultar sobre el Hospital Modular y además, para informar sobre la inconveniencia que presenta para el flujo vehicular interno que se ocupe como estacionamiento frente a la Casa del Deporte, por vehículos mayores, como buses, Taxibuses, Van, automóviles privados, produciéndose un caos en el ingreso y egreso de vehículos. Sr. Rector sobre esto último indica, que se va proceder a revisar dicha situación, ya que desconoce los protocolos.

Sobre lo del Hospital Modular, señala que se tiene una nueva conversación con las autoridades, donde se ha planteado el criterio de la excepcionalidad sanitaria, y donde dicho Hospital no es permanente y solo entendido, en el sentido de contribución a la Pandemia, y así se tendrá que dar certeza absoluta a la comunidad de que está asociado el Hospital al término de la excepcionalidad sanitaria, y la desinstalación desde su término son entre 2 y 3 meses.

3.- Decana de la Facultad de Enfermería, para informar que la académica de su Facultad, Sandra Valenzuela Suazo fue convocada para participar en una Mesa Temática de Red Asistencial y Personal Sanitario del Ministerio de Salud, por lo que manifiesta estar contenta de que haya más participación de la Universidad en las instancias centrales.

Al mismo tiempo agradece públicamente las muestras de apoyo, especialmente al Sr. Rector por el fallecimiento de la ex Profesora, Roxana Quintero.



Universidad de Concepción

Y, tratándose el día de hoy, del día internacional de la Salud, invita a todos a tener conductas saludables.

4.- Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, para indicar que en nombre de su familia y del suyo propio, agradece al Sr. Rector y a todos los miembros del Consejo Académico, por las muestras de afecto por el fallecimiento de su madre, en donde el acompañamiento es muy importante.

5.- Decano de la Facultad de Farmacia, para informar sobre una inquietud de parte de los estudiantes y tiene que ver con la alimentación en los periodos de colación, almuerzo, por la falta de espacios unida a la alerta sanitaria que impide el comer dentro de los recintos de la Facultad, en donde no están adaptados tampoco, ni se tienen comedores suficientes ; ante ello , han ido los estudiantes en estos momentos a los pastos, prados del Barrio, aquellos que no tienen beca de alimentación porque no se les permite ingresar a Los Patos. Se plantea para ello , arrendar una carpa en el exterior de Los Patos, tener una suerte de Terraza para aquellos que no tengan beca, pero que tengan una mesa y una silla donde sentarse para poder alimentarse. Esa es una solicitud que plantea. Entiende además, que en el Consejo de Docencia la Vicedecana de su Facultad hizo presente eso, pero se le contestó que tenía que dirigirse al Comité de Retorno Seguro, pero estima que va más allá de eso, que debería ser una directriz institucional, y que plantea a modo de una sugerencia.

Sr. Rector señala, que se podría tratar de una excelente propuesta, pero dado que se deben dar respuestas institucionales también, para el Campus Los Ángeles y para el Campus Chillán, así es que se entregará una instrucción general a la DISE, Dirección de Servicios y a Dirección de Docencia en esta búsqueda de una solución transitoria - en esto, de nuevo, la excepcionalidad la que determina las soluciones- ; añade , que está convocando a la Presidenta también de la Federación, al menos de acá de Concepción en esta etapa, para poder apoyar la petición que están haciendo los estudiantes en el incremento de la Beca BAES. Precisa, que se dará una respuesta pronto.

6.- Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía para señalar que con ocasión del recordatorio del Concurso SIA, si es posible utilizar los mismos formularios del año pasado o por los mismos requerimientos de antecedentes del año pasado, a lo que se indica por el Sr. Rector su conformidad .

Informa además de la visita a su Facultad del Vicerrector de Investigación de la Universidad de Chile, el Profesor Enrique Richter, a raíz de la inauguración del Programa de Magíster, ocasión en se trasladó a él también, algunos de los desafíos que se tienen como área de investigación vinculada a las Ciencias Sociales, y quedó también de apoyar todos los esfuerzos desde su Universidad, en relación al apoyo a las Ciencias Sociales.

7.- Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, para resaltar lo informado por el Decano de la Facultad de Farmacia, en que también su Consejo de Estudiantes les había mencionado el tema de los Casinos y de la alimentación. Añade además otra situación relativa a la partida oportuna de la calefacción, que influye debido al clima que está cambiando, al ingreso de los estudiantes a las 8 de la mañana y las ventanas y puertas que deben permanecer abiertas.

8.- Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias, para indicar que se tiene una interacción entre Chillán y Concepción con las prácticas de los estudiantes que tienen que subir a un bus y también estudiantes del Campus Concepción deben dirigirse al Club Hípico, a la Clínica que queda en dicho Club, y se les pide un Test de Antígeno, que resulta una situación problemática que ha planteado a la DISE .



Universidad de Concepción

Sostiene, que ante ello se ha estimado la posibilidad de que, si se subiera al Bus que se aplicara el QR, en orden a entender que el Bus es como entrar en una sala de clases. Ello se planteó a la Dirección de Docencia y se les derivó acá.

Sr. Rector, indica que se va a dar instrucción ya que lo que debe hacerse es actualizar las normas y entender como una sala de clases por la extensión de los viajes.

9.- Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, para agregar a lo dicho por el Decano de la Facultad de Farmacia, que dentro del Campus ha llegado un aumento de personas que vienen a almorzar al Campus, acarreado un aumento en la basura del mismo y con el consiguiente problema que al parecer se suscita que no se da abasto en la recolección de la basura y además, con el aumento explosivo de roedores, en donde se han tenido serios problemas en su Facultad, pese a la desratización llevada a efecto en la misma.

10.- Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas para indicar, que aparte de los temas que ya se han tratado sobre los alimentos, sobre el problema de calefacción y sobre la recolección de basura, hay otra cosa que desea consultar, que tiene que ver con los horarios en los que se está funcionando. Agrega, que hay una comunicación de horario que salía: hasta las 5 de la tarde, de 8 a 5, y la consulta directa es porque no todos están aplicando eso mismo; se va a mantener; va a haber una normativa general o se van a retomar las actividades de manera original.

11.- Sr. Rector sobre el particular de lo aseverado en punto 10, acota, que lo indicado es que durante este tiempo se va a mantener el horario, establecido por una Circular que se dio desde VRAEA. No obstante, una evaluación posterior a ese proceso indicará si se considera éste como un horario permanente de funcionamiento. Se podrá revisarlo en su momento, pero con los antecedentes objetivos que implique ello; pero no restringe las posibilidades de autonomía que tienen las unidades de tomar decisiones sobre el funcionamiento en el horario y de acuerdo a sus necesidades. Añade, que está la autonomía de funcionamiento, que no obliga a las unidades que no puedan funcionar en esos horarios, porque todavía se está en periodo de excepcionalidad con los cuidados consiguientes. Connota además, que se han iniciado dos programas piloto de evolución hacia el teletrabajo. Son dos direcciones: primero, es la Dirección de Desarrollo Estratégico donde un cuarto de las personas van a emigrar a teletrabajo y otro cuarto va a emigrar a híbrido y un medio sigue en la forma tradicional y en la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo, está haciendo el mismo análisis para pronto definir esas variables de trabajo. Aduce, que lo anterior se quiere, que se haga extensivo sistemáticamente al resto de las unidades de la Universidad, de manera de ir evaluando el funcionamiento de estos pilotos, todos los beneficios y dificultades que trae y hacer la invitación después generalizada en cuanto a las unidades, de manera que ya vayan planificando y pensando qué áreas podrían tener este mismo tratamiento.

Insiste Sr. Rector, que lo anterior supone el elemento flexibilidad en que se pueden definir también bandas horarias. Acota, que esto tiene por objetivo sincronizar la relación, porque los profesores y profesoras tienen otras libertades que no tiene el resto de los funcionarios. Entonces, tiene por objetivo cuidar y proteger al resto de los funcionarios que no tienen esas libertades.

12.- Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas para informar que el fin de semana al asistir a su Facultad en la entrada de ella, se encontraba instalada una orquesta completa, de cinco músicos, tocando bastante bien y pidiendo dinero, lo que hacía imposible trabajar. Estima que habría que poner orden y podría permitirse, pero en un lugar donde no entorpeciera.



Universidad de Concepción

Sr. Rector indica que se va a revisar la situación, pero que si se lleva esa actividad a otros lugares va a afectar a otro grupo, por cierto.

13.- Sra Directora de Docencia en primer lugar, para agradecer, a través de los miembros del Consejo Académico a todos sus académicos y académicas que durante estos tres días: 5, 6 y 7 de abril, han estado cerrando sus procesos de iniciación pedagógica a través del respectivo programa. Se ha tenido una excelente experiencia de término, una evolución sumamente importante en desempeño individual en el ámbito pedagógico y agradece el trabajo que han realizado y la apertura y el tiempo y disponibilidad para poder formar, orientar y acompañar estos procesos. En segundo lugar, agradece igualmente a través de los miembros del Consejo Académico, a todos los académicos que participaron en el diseño de las aulas Remediales que también ya están abiertas, desde aquí en adelante en forma universal para todos y todas las estudiantes de la institución, sobre la base de trabajar en acciones específicas de nivelación, de acompañamiento académico y círculo educativo a partir de ahora.

14.- Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias para efectuar una consulta sobre teletrabajo, en orden a si ello significa que la persona al entrar a ese sistema no necesitaría un espacio en la Universidad.

Al respecto el Sr. Rector indica que ello dependerá de la modalidad que se adopte. Sobre el particular, interviene la Sra. Subdirectora de la Dirección de Desarrollo Estratégico complementando lo señalado por el Sr. Rector, a través de la siguiente síntesis, en que lo relativo al teletrabajo implica una postulación del trabajador a través de un procedimiento que establece la Dirección de Personal y requiere además la autorización de su Jefe directo y luego ello se dirige al Encargado del Organismo. En el caso de autorizarse dicha modalidad de teletrabajo, libera a la Udec de contar con un espacio de trabajo, y se deberá señalar por el trabajador el lugar y condiciones donde ejecutará su trabajo, pudiendo ser fiscalizado. Cita la situación ocurrida en esa modalidad en la Dirección de Desarrollo Estratégico y además sobre el “piloto” que existe al respecto.

15.- Decano de la Facultad de Ciencias Ambientales para formular la siguiente consulta: “Respecto a lo que sucede en las mañanas, un taco que va desde las 07.30 hasta las 08.30 aproximadamente en Plaza Perú, un taco bastante largo, siendo una de las razones, el aumento de los autos en un 20%; agregando, el cruce de los estudiantes, porque salen del semáforo, pero pasan por un paso de peatones. Se plantea si es posible ahí, considerar una alternativa: si desde el punto urbanístico se puede pensar en una pasarela para habilitar y no frenar esa congestión, o un paso subterráneo, o un semáforo”.

16.- Sr. Decano de la Facultad de Farmacia para complementar, con respecto a lo señalado por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas sobre la calefacción, y en donde consultó con el encargado, señalando éste, que en esta semana estaba en periodo de revisión de radiadores y de la red para el fin de semana del 29 de abril, hacer las pruebas, y el 2 de mayo que esté operativo como todos los años.

17.- Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Forestales para indicar que al hablarse de calefacción, pero si a la vez, se tienen las ventanas abiertas, desde el punto de vista de la eficiencia energética, mejor se tira el dinero, ya que no sirve de nada la calefacción si se tienen las ventanas abiertas.



DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA SESION TENIDOS A LA VISTA.

1.- Acta de la Sesión Ordinaria N° 02-2022 del 20 de enero de 2022. Vista en el Punto 1 de la Tabla.

2.- Providencia VR N° 316-2022 de la Vicerrectoría y sus documentos adjuntos y de los antecedentes enviados por la Comisión de Fácil Despacho, sobre modificación del Programa de Magíster en Gestión y Liderazgo Educativo, de la Facultad de Educación. Vistos en Punto 2 letra c) N° 1, de la Tabla. Comisión Fácil Despacho

3.- Providencia VR-307-2022 y Providencia VR-327-2022, ambas de la Vicerrectoría y sus antecedentes respectivos, sobre Premios Universidad de Concepción, promoción 2020 de la Facultad de Enfermería y de la Facultad de Medicina respectivamente. Vistos en Punto 4 de la Tabla.

Se termina la sesión a las 11:40 horas.


MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL


CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR